

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.
MAHON. Orfila.
IVIZA. Cabot.

Se sale todos los días excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca. 8 rs.
En Menorca é Ivizá franco de porte. 10 rs.
En los demas puntos del Reino. id. id. 12 r.
Cada número suelto 1 r.

PALMA.—VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Siempre ha sido condicion esencial del ejercicio del poder la fuerza de la voluntad: nunca mas que en la época presente, y en ningun ramo del servicio público tanto como en el de Hacienda. Cuando los gobiernos han dejado obrar libremente los intereses sórdidos y las miras siniestras que, al abrigo de las leyes fiscales, han invadido el campo de la autoridad, los abusos, los privilegios, los monopolios, los errores mas perjudiciales al bienestar de los pueblos han echado hondas raíces en las instituciones públicas, y llegan á formar parte de la organizacion general de las sociedades. Si entonces se levanta un hombre que, penetrado de la intensidad del mal, intenta remediarlo, resuena por todas partes un grito de acre y obstinada oposicion; los intereses que han vivido á la sombra de la injusticia, levantan en torno de él una formidable barrera; se le atribuyen las mas dañadas intenciones; se sospechan relaciones criminales con otros intereses, se vaticinan ruinosas peripecias; se amenaza con la venganza de los agraviados, y es preciso tener una voluntad hercúlea y un alma de hierro para no dejarse intimidar por tantas contrariedades. Tal ha sido la suerte de todos los ministros de Hacienda que han preferido el cumplimiento de su obligacion y la ventura de la patria, á los supuestos derechos que se han ido adquiriendo por medio de la usurpacion y á la sombra de los buenos principios económicos: tal fué la suerte de Sully y Turgot en Francia; tal la de Pitt, Huskisson y Peel en Inglaterra. Tal la

que aguarda al primer ministro de Hacienda español que intente sacarla del deplorable estado en que hoy se halla, y ponerla en aptitud de sobrellevar sus cargas y de llenar decorosamente sus compromisos. Al mismo tiempo que deseamos ardientemente el advenimiento del que ha de conseguir tan magnífica empresa, le profetizamos grandes resistencias y encarnizadas luchas: no le aconsejamos que inicie la obra, si no se halla firmemente resuelto; cueste lo que cueste, llevarla á cabo. El ejemplo de los grandes hombres que acabamos de nombrar, debe inspirarle confianza en sí mismo. Todos ellos provocaron una guerra estrepitosa de folletos, memorias, representaciones, protestas y amenazas, interpoladas con sendas injurias y calumnias: no por esto desmayaron ni retrocedieron; persistieron al contrario con intrepidez en su propósito; lo consumaron con infinito trabajo y al compás de un rumoroso clamoreo, los resultados justificaron la rectitud de sus miras y el acierto de sus disposiciones. En todas las reformas intentadas por aquellos hombres eminentes ganaron los intereses del fisco y creció á la par por la riqueza pública. ¿Qué sensacion podrian hacer, en medio de esta general escena de prosperidad, las lamentaciones de los que hasta entonces se habian engrandecido á espensas del tesoro público y de las mayorías?

Merece, sobre todo, citarse el ejemplo de Pitt, porque en su subida al ministerio de Hacienda en 1783, la situacion económica de la Gran Bretaña presentaba muchos puntos de analogia con la nuestra en la época presente. En aquel año, las aduanas inglesas no producian mas de veinte y cinco millones de duros, la cuarta

parte de lo que producen en el día: el contrabando era tan escandaloso y habia llegado á tal extremo que el gobierno calculaba nada menos que en cuatro millones el número de hombres que lo hacian por mar y por tierra: el 3 por 100 estaba al 53; el déficit del Tesoro en aquel año no bajaba de cincuenta millones de duros: las cargas públicas eran tan exorbitantes, que distribuidas entre la poblacion, sin distincion de sexos, ni edades, resultaban mas de diez duros por cabeza. Esta perspectiva habia desanimado á todos los hombres públicos; el mal parecia sin remedio, y Pitt, que aun no habia cumplido treinta años pasaba en la opinion pública por un temerario, que parecia dispuesto á precipitar á la nacion entera en un abismo. Pero la voluntad del gran ministro era tan indomita, como irresistible su elocuencia. Con la mas inalterable perseverancia fue poniendo mano á todos los abusos, suprimiendo gastos inútiles, facilitando los cambios, arreglando la deuda pública, y en la memorable legislatura de 1794 tuvo la satisfaccion de anunciar al Parlamento que en tan corto intervalo de tiempo las rentas públicas habian crecido, que el contrabando disminuia sensiblemente y que los nuevos impuestos con que habia gravado á la nacion eran infinitamente preferibles á los suprimidos, por la sencilla razon de que estos impedian la produccion y el consumo, y aquellos eran tan favorables al consumidor como al productor.

¿Cuál fué el principal estímulo que escitó al ministro inglés á desarrollar tanta fuerza de alma? Fué el estado del Tesoro porque esta es la primera atencion en que debe fijarse el animo de un ministro de Hacienda que conozca la importancia del

puesto que ocupa y que desee ejercer dignamente sus funciones. El ministro de Hacienda es quien paga los servicios públicos y las deudas del Estado: esta es, la primera, la mas sagrada, la mas urgente de todas sus obligaciones; á esta obligacion deben ceder todas las contemplaciones, todas las condescendencias. Si para desempeñarlas se requieren sacrificios, es preciso pasar por ellos; si se hieren intereses privados, ¿qué son ellos comparados con la seguridad pública, con la estabilidad del trono, con la conservacion del orden, con el respeto á la autoridad, bienes todos de que estan en posesion los pueblos, y cuya estabilidad pelagra en la insolvencia y en la penuria de las arcas del Tesoro? ¿No es tan antigua como la razon humana la máxima de que es indispensable sacrificar la parte para salvar el todo?

Nuestra Hacienda vive de los productos del porvenir, y nadie osará sostener que deba ni pueda ser este su estado normal. Es preciso salir cuanto antes de una situacion tan incierta, tan peligrosa y tan poco digna de una nacion sensata y honrada. Para vivir de lo presente es indispensable aumentar los recursos presentes; es preciso imponer contribuciones. ¿De donde han de salir? ¿De la propiedad fincada? ¿Del consumo? ¿De la industria fabril? Oid los lamentos que diariamente exhalan todos estos intereses, oprimidos bajo el peso de un plan de Hacienda, que todos ellos califican de oneroso; decid si os atreveis á disminuir sus mezquinas ganancias. No hay mas que un ramo de industria en España que pueda acudir al socorro del fisco: el comercio, el que está en el día cubriendo al mundo de riquezas; el que está llevando la civilizacion á los

FOLLETIN.

Salones.

He aquí una historia que juzgo ha de agradaros bellísimas lectoras.

El caso creo que pasó en Valencia, pero el protagonista no es desconocido en los salones de Barcelona.

Cierta mañana, un retratista al daguerreotipo recibió la visita de una persona desconocida á quien llamaremos el señor X***

—El señor desea su retrato? le preguntó el artista.

—No señor, he venido con el objeto de merecerle á V. un obsequio.

—Estoy pronto á complacerle á V.

—En la puerta de su casa de V. hay varios retratos de muestra y entre ellos el de una señora que á juzgar por su traslado debe ser un dechado de hermosura. Desearia que me hiciese V. el favor de decirme el nombre de esta señora.

—Caballero, dijo el retratista permaneciendo un instante suspenso, yo no sé en verdad si debo... á un desconocido...

—No crea V. que me guie á hacer esta pregunta ningun fin siniestro ni ningun torcido objeto. Es, se lo confesaré á V., el que estoy enamorado, perdidamente enamorado de este retrato. Cada día paso diez ó doce veces por delante de esta casa solo para contemplarle, y muy á menudo me ha sucedido detenerme embelesado y estático ante esos rasgados ojos negros á los cuales falta el brillo de la animacion, ante esa sonrisa que parte en dos el clavel de unos labios perfectos, ante esa fisonomia pura y candida que revela un corazón escogido, tesoro de inagotables emociones.

Esto y mucho mas dijo el señor X*** al retratista. La verdad tiene una expresion que no puede fingirse y un acento que no engaña jamás.

X*** y acabó por decirle el nombre que deseaba. El otro le estrechó con efusion las manos, le dió gracias y salió de su casa transportado y loco de contento.

El retrato era—perdonadme esta nueva inicial—el de la señorita Y.*** jóven de una familia distinguida que vivia en el extranjero y que habia dejado su hija al cuidado de una tia anciana y soltera, retirada en el campo.

X*** escribió una carta á la señorita Y.***, carta tierna y apasionada, pero respetuosa y sincera. Le hacia la historia de su amor, le pintaba su pasion con todos sus mas vivos colores; le retrataba al vivo sus emociones, le decia en fin que solo aspiraba á caer á sus plantas para solicitar su mano. Esta carta no obtuvo ninguna contestacion. Una segunda mereció el mismo silencio que la primera, y solo á la tercera misi-va recibió X*** una respuesta. En esta respuesta se decia al enamorado que no se le conocia, que sin embargo se creia sincero su amor, que no se le daba aun permiso para presentarse en la quinta, pues en ella vivian dos mujeres solas que no tenian por costumbre recibir á nadie, y se concluia de una manera vaga dejándole entrever una remota esperanza.

Aun cuando esta carta no colmaba, en el fondo, los votos de X***, le transportó no obstante de felicidad. La besó con delirio, la estrujó contra su corazón, hizo todo lo que hacen los enamorados en semejante caso y empleó tres horas en escribir en contestacion una carta de tres páginas.

La correspondencia quedó entablada desde aquel momento y duró largo tiempo. Las cartas del jóven eran cada día mas apasionadas, mas tiernas y mas sentidas; las de la señorita iban cada vez tambien siendo mas espresivas y elocuentes. X*** estaba loco, transportado, delirante. Encontró un día en una de sus epistolas ocasion para pedir una cita. Le fué negada, pero volvió á pedirla, protestando de la sinceridad de sus intenciones, y acabó por concedérsele.

horas despues de haber caido sobre la tierra el oscuro manto de las tinieblas, debia saltar la tapia del jardin por un sitio que se le indicaba y llegarse hasta una ventana baja tras de cuya reja le esperaria el adorado objeto de su tormento.

Fueron siglos de impaciencia para X*** las horas que mediaron hasta llegar la del feliz y suspirado instante.

Era una hermosa noche de luna, tranquila y apacible; no podia desearse otra mas propia para una conversacion de amor. X*** con el corazón que le latia fuertemente como si quisiera romper la caja que le encerraba, saltó la tapia, cruzó el jardin y, enagenado de amor y de dicha, llegó hasta el pie de la reja. A las primeras palabras que trocó con el idolo de sus sueños, el enamorado galán sintió una cosa estraña en su corazón; algo como un choque desagradable, como un presentimiento. La voz que detrás de la reja contestaba á sus protestas de amor era una voz helada, rara, particular; una voz que no tenía ni frescura, ni suavidad, ni dulzura; una voz por último que no podía salir ni de unos labios de rosa ni partir de un corazón de diez y seis años.

X*** se atrevió entonces á alzar los ojos á la reja y ¡horror! á la luz de la luna vió asomar tras los hierros el arrugado y feo rostro de una vieja.

Era la tia.

El amante huyó como si hubiese visto un espectro, saltó de nuevo la tapia del jardin y corrió á refugiarse en su casa.

Algunos días despues supo la solucion de aquel enigma que demasiado habia ya comprendido su corazón. La señorita Y.*** y su tia tenian el mismo nombre y apellido, y ninguna de las cartas del jóven habia llegado á manos de la señorita: todas las habia recibido la tia que, creyendo haber despertado una pasion, se decidió á contestar entablando la correspondencia que hiciera á X*** tan feliz.

Para colmo de desgracia, la señorita Y.***

casado con un primo suyo el día antes de la cita del señor X*** con su tia.

La noche que oí contar esta historia en uno de nuestros salones, estaba yo con una amiga que sabe infinidad de anécdotas y conoce curiosos lances de la vida de varias personas.

—No me sorprende esta historia, dijo así que hubo concluido el narrador. Yo se otra, mas verídica quizá de lo que pueda ser esta, pues que la persona á quien pasó es una íntima amiga mia. Mi historia sin embargo tiene un desenlace mejor.

Todos le pedimos que la contare. Mi amiga no se hizo de rogar y diciendonos solo que cambiaria con nombres supuestos los verdaderos, empezó así:

El sombrero de paja.

Enrique de Guevara entró un día en casa de una de las mas notables modistas de la corte á cumplir una comision que le dieran sus hermanas. Sobre el mostrador vió un sombrero de paja, un sombrero delicioso, peregrino, del mejor gusto, del mas elegante corte, con adornos los mas propios, los mas sencillos y tambien los mas ricos, si es que lo rico está en lo esquisito del gusto. Enrique á prima vista miró este sombrero con indiferencia, pero luego—á cierta edad la imaginacion corre tanto!—comenzó á pensar que debia ser muy linda y muy bella la persona para quien aquel sombrero estaba destinado.

A un joven de imaginacion ardiente le basta poco para que su fantasia se exalte y vuele. Enrique cerró los ojos y vió aquel sombrero adornando un rostro fino y seductor, de legítimo tipo español, con una de esas sonrisas encantadoras, que seducen como una esperanza, con una de esas miradas lánguidas y perezosas que deslumbran como un rayo. Largo rato se complacian en acariciar esta idea, en soñar despierto y en ver, á través del idealismo de su fantasia, la imagen evocada por su momentáneo sueño, pero por

puntos mas remotos del globo; el que está poniendo en comunicacion las naciones mas apartadas; por fin, el que está sosteniendo hoy, con los ingresos que proporciona á los Erarios públicos la ventura de las naciones y la estabilidad de los gobiernos. El comercio, abarrojado, entumecido, reducido en el día á un círculo estrecho por las mezquinas precauciones de un arancel errado en sus principios como en sus pormenores solo aguarda oír una voz regeneradora, un fallo de emancipacion para desarrollarse con todo el vigor que caracteriza á las ideas del siglo remunerar copiosamente al Estado sin que los ingresos que le proporcione arranquen una queja ni exciten una reclamacion.

Ayer publicabamos un artículo del *Contribuyente* de Cadiz que fundaba estos mismos principios en cálculos infalibles. Nosotros creemos que, lejos de haber en ellos exageracion, el autor se ha quedado atras de lo probable al computar la suma de ingresos en las aduanas, bajo un sistema generoso de derechos de importacion. Fundamos nuestra opinion en los infalibles resultados de una regla de proporcion. Si las aduanas de la isla de Cuba producen nueve millones de duros con un millon de habitantes: si las del Perú producen mas de tres con una poblacion que no llega á dos millones; si con veinte y seis millones de pobladores, la Gran Bretaña recauda en sus aduanas cien millones de duros, ¿cuanto le toca pagar á la península española con la poblacion que hoy la ocupa, aunque la reduzcamos al *minimum* de catorce millones? En aquellas localidades se han experimentado todos los rigores de la prohibicion y de los derechos altos y entonces gemian, como nosotros, bajo el peso del descredito, de los recursos improvisados, y de aquella terrible fórmula *salir del día*. Su transicion de la miseria á la abundancia, del *deficit* al sobrante, coincidió con el cambio de sistema y con el abandono del sofisma de la proteccion. ¿Por qué no ha realizarse el mismo fenómeno en España?

Puede realizarse y se realizará si el gobierno y las Cortes *quieren*; porque jamas ha estado la nacion mas dispuesta que ahora á recibir un beneficio que tantos intereses reclaman y tan vastos resultados promete en *querer* está toda la dificul-

un esfuerzo abrió los ojos para que desapareciera su fantástica vision.

¡Cosa extraña! la vision no desapareció. Antes al contrario, lo que Enrique acababa de ver en sueño, lo veia entonces allí en realidad.

Una mujer joven, elegante y graciosa, de tipo español, con la misma sonrisa y los mismos ojos que Enrique se acababa de fingir, estaba allí, delante de él, con el sombrero de paja en la mano. Aquella mujer, cuya voz dulce y simpática resonó á oídos del joven como la vibracion de un arpa célica, dió las gracias á la modista por lo bien que habia comprendido su pensamiento, y alargando el sombrero á un criado de librea que estaba tras de ella, salió de la tienda saludando con afectuosidad á la dueña y con graciosa reserva á Enrique que se inclinó, mudo como una estatua.

Esta escena pasó como una exhalacion á los ojos del joven que se creia aun juguete de su sueño y que estuvo largo rato en volver completamente en sí.

—Me haria V. el favor de decirme quien es la señora que acaba de salir? preguntó por fin Enrique á la modista.

—Es la baronesa de Eblon.

Una nube pasó por los ojos del joven entusiasta. Habia varias veces en la sociedad oído hablar, sin fijarse en ello, del baron y de la baronesa de Eblon. La joven del sombrero de paja era pues una mujer casada.

Hay momentos decisivos en la vida de un hombre, instantes que por rápidos que sean abren, á favor á veces de una circunstancia la mas insignificante, todo un profundo abismo entre el pasado y el porvenir. Enrique desde aquel instante no pensó en nada mas sino en la divinidad que habia tan estrañamente aparecido á sus ojos, y entre la realidad y el sueño con que luchaba, optó por el sueño. La realidad le ofrecia la imagen de una mujer querida, pero de la mujer de otro: el sueño le daba la imá-

ta; en encaminar la voluntad á tan grandioso fin, sin que basten á torcer su direccion representaciones, quejas ni funestas predicciones. De algo han de servir los escarmientos de lo pasado, los apuros presentes, y el triste aspecto que ofrece el porvenir. A tantas y tan severas lecciones, ¿como se resiste sin cerrar los ojos á la razon, y sin abandonar toda idea de conveniencia pública y de amor á la patria?

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ORIENTE.

Escriben de Pera al *Journal des Débats* varios pormenores acerca de un hecho que habia causado cierta emocion en Constantinopla.

«Voy á hablaros, dice la citada correspondencia, de un hecho que ha llamado aqui la atencion. En tiempos normales, no habria pasado de ser uno de esos crímenes que por desgracia se ven con tanta frecuencia; pero hoy puede ser origen de algunas dificultades políticas. Hé aqui el hecho: En Trebisonda dos individuos, griego el uno, pero de la Grecia independiente y llamado Catinaki, agente y socio de la casa Stefanovitz de Constantinopla, y el otro turco, de nombre Mustafá-Agá, hacian la corte á una misma mujer turca. Esta mostraba una preferencia bastante natural hacia su correligionario; pero el griego era rico y estaba enamorado, y mediante su dinero obtuvo de su rival la promesa de que abandonaria sus relaciones con la dama. Parece que el turco recibió el dinero, pero no cumplió su palabra, y habiéndolo llegado á saber Catinaki resolvió vengarse.

En su consecuencia convidó un día á Mustafá-Agá á comer, y este, sin la menor desconfianza aceptó la invitacion. Ahora bien, despues de la comida desapareció el turco, lo cual ha excitado grande agitacion en la poblacion turca, que pedia venganza. Amenazado Catinaki, se refugió en casa del cónsul griego alegando que estaba inocente, que aquello era una calumnia para perderle y que el turco se habia fugado voluntariamente de Trebisonda dejando á sus amigos, ó mas bien á sus cómplices, el encargo de esparcir la voz de que habia sido asesinado. En el primer momento rehusó el cónsul entregar á Catinaki, y sus compatriotas, en union con sus correligionarios, sostenian firmemente que aquel

obstáculo, nacida solo para él, y viviendo para él solo.

De nada tenia que acusarse el pobre joven, pero no obstante, cuando por casualidad oia en un salon pronunciar el nombre de la baronesa, se sentia ruborizar como si todos los ojos se clavaran en él para sorprender su secreto, y huia de allí para no saber nada, para no verse obligado á contestar, para no venderse.

Una noche Enrique vió en un baile á la mujer encantadora que, sin ella saberlo, era el ídolo de su joven corazón. Quiso huir de ella como hacia cada vez que se pronunciaba su nombre, pero le fué imposible. Sus ojos habian tropezado con los de la baronesa, y en lugar de huir se acercó atraído, vencido, fascinado por su mirada. Cuando estuvo cerca de ella, se quedó confuso, parado, preguntándose á que habia ido allí, y entonces, para evitar la parte de ridículo que podia tener su movimiento, se inclinó hacia la baronesa y le pidió el favor de un rigodon. Precisamente la orquesta preludiaba uno. La baronesa contestó alargándole la mano que Enrique aceptó estremeciéndose y temblando.

El rigodon no duró mas que un segundo para el joven. Sin embargo este segundo le bastó para murmurar algunas dulces palabras al oído de su pareja, que las acogió con una sonrisa. Esto le indujo á proseguir. Enrique jamas ha sabido lo que dijo entonces ni que palabras pronunció, solo sabe que al despedirse le dijo la baronesa:

—Recuerdo con placer el dia en que por primera vez nos vimos en casa de mi modista.

Estas palabras acabaron de volver loco á Enrique. Semejante alusion equivalia, á su modo de ver, á una explicita declaracion. Era amado, no le quedaba duda. No reflexionó ya nada, y cediendo á un momento de ciego delirio, escribió un apasionado billete á la baronesa, el cual le mandó al dia siguiente del baile.

Dos horas hacia apenas que partiera el billete, cuando el criado de Enrique entró en su cuarto

habia sido víctima de una conjuracion tramada hábilmente en contra suya; pero los hechos vinieron muy pronto á desmentirlo.

Habiendo sabido el gobernador de la ciudad que otros dos individuos asistieron tambien á la comida que dió Catinaki, los hizo prender y obtuvo de ellos revelaciones, por las cuales se supo que Mustafá-Agá habia sido asesinado durante la comida por Catinaki de un pistoletazo; y que este auxiliado por sus cómplices, hizo pedazos el cadáver, que despues de encerrado en un cajon fué á arrojarlo él mismo por la noche al mar. Estas declaraciones de tanta gravedad fueron confirmadas por el barquero que habia alquilado su lancha, y entonces la poblacion irritada amenazó la casa del cónsul griego, el cual se vió obligado á entregar á Catinaki al gobernador. Tal es el estado en que se encuentra este asunto, del cual se habla aqui mucho, y que puede tener consecuencias desagradables. Se teme que dé origen á alguna desavenencia con la Grecia independiente, que se dice hallarse en gran fermentacion.»

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

RIO DE LA PLATA.

Tenemos cartas y periódicos que alcanzan al 1.º de octubre próximo pasado, y en ellos encontramos consignados sucesos de suma importancia. El presidente de la república don Juan Francisco Giró habia abandonado clandestinamente su puesto, refugiándose á bordo de un buque de guerra francés, y dejando por lo tanto aquel país sin gobierno. En vista de este suceso el ministro de la Guerra D. Venancio Flores habia asumido el mando y convocado una reunion en la casa llamada de Gobierno, quedó instalada en 24 de setiembre una autoridad provisoria compuesta de los generales D. Fructuoso Ribera, don Juan Antonio de Lavalleja, coronel D. Venancio Flores, de los señores D. Juan Carlos Gomez, D. Lorenzo Batlle y D. Santiago Sayago. Con igual fecha este gobierno provisorio publicó un manifiesto, en el que despues de hacer patente la separacion del presidente, asegura que adoptará todas las medidas oportunas para el mantenimiento del orden y el pacífico ejercicio de las leyes.

Un hombre de edad y de noble figura, vestido con cierta elegancia, se introdujo en la habitacion asi que el criado le hubo dicho que podia pasar adelante.

—En que puedo servir á V? dijo Enrique al desconocido.

—Caballero, contestó el interpelado, soy el baron de Eblon.

Enrique se quedó estático y mudo.

—Esta mañana, prosiguió el baron, ha cometido V. la imprudencia y la temeridad de escribir una carta á mi esposa. Mi esposa misma, altamente indignada, ha puesto en mis manos esta carta que vengo á devolverle á V. Lo que V. ha hecho, señor mio, es el colmo de la imprudencia. Dice V. á mi mujer que sus palabras le han autorizado á declarar el amor que siente V. por ella, y bien sabe V., caballero, que jamas ha hablado V. con mi mujer.

Enrique inclinó la cabeza, y no desplegó los labios. Estaba anonadado. El baron se retiró despues de haberse dejado escapar algunas palabras duras y violentas que acabaron de confundir al joven. Este, que conocia en el fondo la maldad de su accion, pasó la mano por su frente cuando el baron hubo salido, y se dijo, como si saliera de un sueño:

—Tiene razon. Es la muger de otro, y he sido un infame. Todo está olvidado.

La casualidad quiso que aquella misma noche estuviese la baronesa en una casa á la que Enrique acostumbraba concurrir. El joven permaneció frio, reservado, indiferente; jamas volvió los ojos hacia el lado donde estaba la baronesa; ni una sola vez la dirigió la palabra.

Como la noche estaba deliciosa, parte de la concurrencia manifestó sus deseos de pasar á respirar el fresco en el jardin. Enrique iba á trasladarse allí con los otros, cuando sintió que le cogian del brazo. Era ella.

—¿Qué tiene V. esta noche! le dijo con cierta encantadora familiaridad. Está V. pensativo,

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—SECCION 1.ª A.

Orden general del 18 de noviembre de 1853, en Palma.

Artículo 1.º Con el plausible motivo de ser mañana los dias de S. M. la Reina (Q. D. G.) y de S. A. la augusta Princesa de Asturias vestirán las tropas de gala y la plaza hará los saludos de ordenanza.

Art 2.º El Exmo Sr. General 2.º Cabo encargado del despacho recibirá Corte en el Real Castillo y se ha servido señalar las horas siguientes: las once y tres cuartos á la Exma. Audiencia territorial, las doce al Iltre. Ayuntamiento y las doce y media á los Sres. Brigadieres, gefes, Oficiales y demas clases é institutos civiles y militares que deben concurrir al espresado acto de Corte.

Art. 3.º Con la debida anticipacion se hallaran en el Patio del Real Castillo, la guardia de honor y las bandas de los cuerpos de esta guarnicion.

Art. 4.º S. E. ha sido invitado por el Iltre. Ayuntamiento de esta ciudad á la asistencia con las clases militares al *Te-Deum* que se cantará á las once de la mañana del mismo dia en la Santa Iglesia Catedral y para acompañar á S. E. en dicho acto religioso le esperaran las clases militares en la citada Santa Iglesia.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para los efectos espresados.—P. A. del coronel 2.º gefe de E. M.—El comandante capitán del cuerpo, Casimiro Vizmanos.

El Sr. juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia veinte y tres de los corrientes, á las diez de su mañana en los estrados de este juzgado, para el remate de una pieza de tierra viña llamada La Viña de la Torre antes *Son Vallés* sito en el distrito de la villa de Bañalbufar propia de Guillermo Gallard Palma 17 de noviembre de 1853.—P. S. M.—Pedro Antonio Tomás.

El joven se indignó. Aquello era apurarle la paciencia.

—Es que esta mañana, contestó, he recibido una visita poco agradable.

—Una visita, prosiguió ella con el mismo familiar interes; y que tiene eso que ver? Digame V., continuó apoyándose en su brazo, tiene V. disgustos?... Acaso hago mal en preguntarle á V., pero yo soy así, no sé fingir.

—Ah! V. no sabe fingir! exclamó entonces Enrique estallando de cólera y de ironía. No sabe V. fingir! repitió. Lo siento. Precisamente iba á suplicarle á V. que se sirviera darme una leccion de fingimiento.

La joven, ante aquel insulto, se quedó atónita. Pasado el primer momento de sorpresa, sin decir nada, abandonó el brazo de su compañero, y llamó á un caballero que acertaba entonces á pasar.

Era el baron de Eblon.

—Tío, le dijo la joven con voz conmovida, deme V. el brazo para acompañarme al jardin.

Enrique se estremeció y se precipitó hacia la hermosa.

—Su tío de V., señora! Este caballero es en efecto su tío de V?

—Si señor, exclamó el baron con semblante severo, Adela es mi sobrina. Qué tiene V. que decir á ello?

—Nada, señor baron, nada, sino que me da V. permiso para ir mañana á su casa de V. á pedirle la mano de su linda sobrina.

—Su mano! y lo que ha pasado esta mañana, caballero?

—Lo que ha pasado esta mañana es un enigma.

—Que yo quiero saber, dijo la joven mirando á Enrique.

—Que V. sabrá, señorita, pues que la clave del enigma es.... adivínelo V.

—Que sé yo! dijo Adela.

—Es un sombrero de paja de V. Y Enrique se esplicó. Todo quedó comprendido, y á los dos meses Adela y Enrique eran ya el modelo de los esposos.—Julia.

**SUBINSPECCION GENERAL
DEL EJERCITO
DE PUERTO-RICO.**

Los regimientos peninsulares de este ejército, que desde 1844 se están surtiendo de telas de hilo para el vestuario de su tropa de una sola fábrica del Reino, consumiendo de 40 á 50,000 varas anualmente, sin separarse de su patriótico propósito de continuar dispensando toda la protección posible á la industria nacional, según lo tiene mandado también el Gobierno de S. M. la Reina (Q. D. G.) han creído conveniente á los intereses del soldado el rescindir la actual contrata, no por falta de cumplimiento del que la tiene, que la ha llenado religiosa y satisfactoriamente hasta el día, sino en la persuasión de que habiendo recibido un grande desarrollo en el tiempo trascurrido la fabricación en nuestro país, esperan conseguir en una nueva licitación mayor perfección en los géneros y precios más equitativos, provocando además la competencia tan necesaria para toda clase de adelantos; y con dicho objeto invitan á las personas que quieran tomar á su cargo el expresado servicio, á que dentro de ocho meses, contados desde primero del actual, dirijan sus proposiciones al Excelentísimo Sr. General Subinspector, marques de España, en pliego cerrado y con sujeción al siguiente de

CONDICIONES.

1.ª El contratista se obligará á surtir á los regimientos por un periodo de tiempo que no baxará de cuatro años, ni excederá de seis, de las telas de hilo y de fábrica nacional que á continuación se expresan, que son las mismas que se emplean y seguirán empleándose para el vestuario de la tropa.

Bramante crudo para forros de catre, de ancho de una vara y unas nueve pulgadas.

Crea azul, de color permanente, con rayas blancas, ara pantalones de cuartel, del de una vara próximamente.

Idem de idem con idem, para blusas en idem, de igual anchura.

Idem blanca para sábanas, morrales y cabezales, de la de una vara y cuatro pulgadas.

Idem idem mas fina para casaquillas, pantalones y camisas, de idem idem.

Cotí rayado para fundas de maletín, del de una vara y una pulgada.

Idem aplomado subido para chaquetas de asistentes, de idem idem.

Crea oscura, de color permanente, para vestidos de rancho, de idem idem.

2.ª No se admitirá proposición que exceda de siete reales vellón, vara castellana, el precio de la crea y cotí para casaquillas, pantalones, camisas, chaquetas de asistentes y fundas de maletín; y de cinco reales vellón también por vara, el de bramante crudo y creas blanca, azul y oscura para forros de catre, pantalones y blusas de cuartel, sábanas, morrales, cabezales y vestidos de rancho (1).

3.ª Cada uno de los licitadores acompañará una muestra de las diferentes telas mencionadas, con la señal ó marca que tengan por conveniente para distinguirlas, expresando la que sea en el pliego en que haga las proposiciones; y dichas muestras deberán ser de una vara con todo el ancho de la tela, á fin de que, si obtienen la preferencia, puedan partirse y devolverse la mitad con el sello de esta Subinspección general al contratista, quedando la otra mitad en la misma con objeto de que sirva de tipo en las entregas.

4.ª Será obligación del contratista tener siempre por su cuenta un repuesto en esta plaza de la cuarta parte al menos del consumo de un año, á fin de que los regimientos puedan tomar los lienzos el día que los necesiten, pagando en el acto su importe en moneda de curso corriente en la isla.

Al estenderse la contrata se expresará en ella el número de varas de cada tela que ha de haber siempre en el depósito; y para poder designar el día desde el cual ha de quedar establecido este, que se procurará sea lo antes posible, cada licitador indicará en sus proposiciones, si le bastará un plazo de cuatro á seis meses para ponerlo con la cantidad de lienzos que se designe, contando con que el mayor consumo será de las creas blanca y azul para casaquillas, pantalones, camisas y blusas.

5.ª El porte de las telas desde la Península, los derechos de introducción en la Isla (2) y cua-

(1) La tela para los vestidos de rancho se procurará que sea igual ó muy semejante en calidad y color á la que emplean con el mismo objeto en la Península los regimientos de infantería.

(2) Los derechos de aduana que pagan los géneros para su introducción en la Isla, viniendo

lesquiera otros gastos que ocurran, serán por cuenta del contratista, el que, según la base anterior, no tendrá opción á pedir más que el pago del precio de los géneros, conforme se haya estipulado, con el aumento, si se verifica en ma-cuquino, del doce y medio por ciento, que es el quebranto que tiene aquí esta moneda respecto á la fuerte.

6.ª Para responder al cumplimiento de la contrata, se comprometerá el que la tome á dar una fianza á satisfacción del referido Exmo. Sr. General Subinspector, y á pagar á los cuerpos el exceso entre el precio estipulado y el que les cuesten las telas, cuando por no haberlas en el repuesto tuviesen que adquirirlas de otra parte, ó no fuesen de recibo las existentes en el mismo, sin necesidad de acudir para ello á los tribunales de justicia, ni de más formalidad que la de presentar al contratista ó su representante aquí la cuenta ó recibo del fabricante, comerciante ó tendero donde se hubiesen comprado.

Los regimientos á su vez se obligan á no proveerse de otra parte que del depósito del contratista, y á satisfacerle si lo hicieren, habiendo en él y de recibo las telas que necesiten, una cantidad igual á la mitad del valor de las que se averiguare que hubiesen comprado.

7.ª Se nombrarán peritos por el contratista y los regimientos cuando estos repugnasen la admisión de las telas por no creerlas iguales á las muestras ó por otras causas, pasándose en tal caso por el parecer de aquellos, ó por lo que decida un tercero que designará la autoridad, sin derecho por ninguna de las partes á mayores diligencias, si hubiese desacuerdo.

8.ª La contrata solo podrá rescindirse de común acuerdo de ambas partes, ó por falta de cumplimiento de cualquiera de ellas á lo convenido, en cuyo último caso se procederá con arreglo á lo que se expresa en la base sexta.

9.ª Un año antes del término de duración de esta contrata, el que la tome á su cargo dará aviso al Exmo. Sr. General Subinspector si no le acomodase continuar con ella, ó bien le pro-

pondrá su renovación, practicando lo propio en el primer caso los regimientos con el contratista.
Puerto-Rico 1.º de setiembre de 1853.—De orden del Exmo. Sr. General Subinspector, el secretario, Matias Gallego.

ALCALDIA DE MONTUIRI.

La junta pericial ha de proceder en un breve plazo y en virtud de órdenes superiores, á la formación del cuaderno de liquidaciones ó amillaramiento de los productos, gastos y utilidades de cada uno de los propietarios, colonos y ganaderos existentes en este término municipal con entera sujeción á los modelos insertos en el Boletín oficial número 2740. Para llevar á cabo tan interesante como necesario trabajo es indispensable que en el preciso término de quince días presente cada uno de ellos, así de este vecindario como forasteros una relación que comprenda las fincas urbanas, rústicas y cabezas de ganado, así de labor como de granjería, expresando en la rústica su estension ó cabida con toda exactitud, notando en ella también las cuarteradas que pertenecen á regadío, secano, arbolado en cada una de sus clases, monte alto ó bajo etc. expresando si las cultivan por sí ó las tienen dadas en arriendo ó aparcería: á cuyo efecto se hace saber en los periódicos para conocimiento de los interesados y para evitarles la responsabilidad y gastos que les acarrearía el descuidar el cumplimiento de este deber. Montuiri 13 de noviembre de 1853.—Bartolomé Gallard.

BOLETIN COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 12 de noviembre.
Títulos del 3 por 100 consolidado, 42 3/8 d. 41 1/2 p.
Id. del 3 p. 0/0 diferido, 22 3/8 d. 7/16 p.
Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100, 16 d.
Amortizable de primera clase, 9 p.
Id. de 2.ª, 4 7/8 p.
Acciones del Banco de S. Fernando, 103 d.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo **EL BARCELONES**,
su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá el sábado 19 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUE ENTRADO.

Día 17.

De Barcelona en 17 vapor Barcelones, capitán Medinas, con 5 pasag., géneros y balija.

DESPACHADO.

Día 17.

Para Cartagena polacra goleta Carmen, de 26 ton., pat. Melia, con un pasag., y leña.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SANTA ISABEL, REINA DE HUNGRÍA.

Santa Isabel hija de Andres y de Gertrudis reyes de Hungría, desde la infancia comenzó á brillar con la sabiduría de los santos y creciendo la edad creció también la piedad. Viuda por el santo matrimonio con Luis Langravio duque de Turinquia vivió con raro ejemplo de santidad: humilde para consigo, devota para con Dios, benigna y caritativa con los pobres. Muerto el marido, de los bienes de su dote hizo un hospital en donde se recogió y recogía pobres enfermos y los curaba, y servía por si misma;

no habia obra de caridad y compasion por vil y asquerosa que fuese, que la santa no ejercitase. Llena de merecimientos dió su alma bendita en manos del criador; y cuatro años despues de su muerte Gregorio IX la puso en el catálogo de los santos. Entre las otras maravillas que obró el Señor para honrar á Santa Isabel fué una el manar de su cuerpo un licor á manera de óleo santísimo que daba salud á todos los que con él se ungián.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de San Cayetano al toque de oraciones continuará la novena de la Santísima Virgen ó Corte de Maria, en la cual se practicarán los mismos ejercicios que el día anterior.

= En la iglesia de la Consolacion á las cinco y media de la mañana se hará el ejercicio del día 19, consagrado á San José, espuesta su Divina Magestad.

= El domingo en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced se celebrará la fiesta de San Serapio mártir, á las diez se cantará nona, despues la misa mayor, y al anoecer se hará el ejercicio de la Esclavitud Mariana. En ambas funciones estará expuesto el Santísimo Sacramento.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad.	28 p. 4	85
12 del día.	12	28	80
5 de la tarde.	12	28	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 8 ma.

Pónese á las 4 » 52 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 45 ms. 31 s.

ANUNCIOS.

El que quiera comprar

un jardín poblado de toda especie de árboles frutales, dos fuentes, y casa rústica y urbana con bastante comodidad, sito en el término de esta ciudad, á las inmediaciones del camino llamado de *Portopi* al pié de la montaña de Bellver, y junto á *Son Callaret*, denominado *Casatresorera*, puede avistarse con su dueño que vive en la calle del *Sagell*, número 1.º, manzana 124.

Una nodriza de 33 años

de edad y la leche de 23 dias desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en la *llongela*. Darán razon en casa del farmacéutico Parera.

IMPRENTA BALEAR.
calle de San Francisco,
número 30, Palma.

Se suscribe á la

REVISTA ESPAÑOLA

DE AMBOS MUNDOS,

PUBLICADA POR MELLADO

con la colaboración de los señores

Mora, Lafuente (Fr. Gerundio), Ochoa, Zorrilla, La Vega, Rua Figueroa, Amador de los Rios, Oliván, Breton de los Herreros, duque de Rivas, Hartzenbusch, Rossell, Cañete, Magariños Cervantes, Aralt, Gomez Avellaneda, Frias, Canovas del Castillo, Thompson, Muñoz del Monte, Madrazo, Goñy, Monlau, Burgos, Flores y Perez Comoto.

Poner al frente de una publicacion el título de *Revista española de ambos mundos*, es ya trazar un programa, es ya indicar la idea matriz, el fin y objeto principal que se propone el editor.

Tomando por tipo á la mas acreditada revista europea, y siguiendo sus huellas en el fondo y en la forma, aspirase á fundar una publicacion seria, política, científica y literaria, dedicada no solo á nuestro pais sino tambien á la América española, y tan útil, amena, original y completa como sea posible, sin ahorrar gastos, trabajo ni diligencia para conseguirlo dignamente.

La *Revista española de ambos mundos* aspira á

ser en España y en América con el tiempo, lo que es hoy la francesa en Europa. Será por lo tanto, un libro y un periódico á la vez.

Condiciones y precio de suscripcion.

Se publica todos los meses, y cada entrega consta de 130 á 150 páginas en 4.º mayor, edicion muy esmerada y correcta, en buen papel y caracteres nuevos. Las entregas se reparten encuadernadas con su correspondiente cubierta de color, y las seis del semestre formarán un tomo, para cuya encuadernacion se darán indices y cubiertas á propósito.—La impresion de la *Revista* se hace simultaneamente en Madrid y en Paris, cambiando los articulos segun convienen para aprovechar reunidos los recursos que ambas capitales ofrecen. Mediante esta combinacion, la historia política y literaria del mes, y las revistas de ciencias, artes, industria, comercio, teatros, música, modas, etc., abrazan las noticias mas recientes de Europa, y ofrece una novedad que hasta ahora no habia ofrecido ninguna publicacion análoga.

El precio de suscripcion es por semestre, 60 rs. en provincia, por el correo, franco de porte.

TEATRO DE LA MERCED.

Deseosa la sociedad dramática de complacer á un público que con tanta galanteria premia sus cortas tareas artísticas y ansiosa de satisfacer los deseos de varios caballeros, ha dispuesto poner en escena la aplaudida zarzuela, *Buenas noches, Sr. D. Simon*, ejecutada en la noche ayer.

1.º Sinfonia.

2.º El interesante y aplaudido drama en 5 actos

LA CALDERONA.

4.º y último. La zarzuela *BUENAS NOCHES, SR. D. SIMON*.

A las 7.

Entrada 2 rs.—Cazuela 12 cuartos.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,
Calle de San Francisco, número 30.